



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN ABIERTO N°CORBANA-PGBS-PCA-002-2019

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO
DE INVESTIGACIONES DE CORBANA, ZONA RESIDENCIAL Y ASISTENCIA
TÉCNICA.
LA RITA, POCOCÍ, PROVINCIA DE LIMÓN.**

PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ABRIL, 2019

SECCIÓN I CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

El presente Procedimiento de Cotización Abierto tiene por objeto, la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las siguientes instalaciones:

- Centro de Investigaciones de CORBANA: Oficinas Administrativas, Laboratorios, Zona Residencial y Oficinas de Asistencia Técnica. Todas ubicadas en La Rita, Guápiles, Pococí, provincia de Limón.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

2.1 El participante deberá presentar su oferta considerando los siguientes puntos:

A.1. SERVICIO A (OFICINAS Y LABORATORIOS)

A.1.1. Un puesto de 24 horas de caseta, de lunes a domingo y días feriados, que incluye monitoreo de circuito cerrado de cámaras.

A.1.2. Un puesto de 12 horas de recorrido (nocturno) de lunes a domingo y días feriados.

A.2. SERVICIO B (CENTRO DE CONTROL BIOLÓGICO Y BIOLOGÍA MOLECULAR)

A.2.1. Un puesto de 24 horas de caseta, de lunes a domingo y días feriados que incluye monitoreo de circuito cerrado de cámaras.

A.3. SERVICIO C (OFICINAS ASISTENCIA TÉCNICA Y ZONA RESIDENCIAL)

A.3.1. Un puesto de 12 horas de recorrido (nocturno) de lunes a domingo y días feriados.

El participante deberá indicar en cada uno de los servicios (A, B y C) **la jornada de trabajo que tendrán los oficiales que estarán destacados en cada servicio.**

Así mismo se compromete a cumplir con los puestos solicitados y debe de respetar las jornadas de trabajo establecido en el artículo 136 del Código de Trabajo, aplicables al tipo de actividad laboral.

2.2 El participante debe tener claro que de ser adjudicado, deberá tener disponibilidad total para iniciar operaciones de seguridad y vigilancia a partir del **día 05 de mayo del 2019 a partir de las 6:00 a.m. Deberá indicar expresamente su aceptación de esta condición en la oferta a presentar.**

2.3 Su propuesta debe considerar un supervisor de zona con disponibilidad las 24 horas y el tipo de vehículo que utilizará, por ejemplo motocicleta, para la atención pronta de

cualquier situación de emergencia, asimismo con el fin de que realice visitas sorpresivas de inspección y verificación de puestos y oficiales, así como verificación de áreas, dejando evidencia escrita de la visita en la bitácora del puesto. El supervisor asignado debe contar con comunicación por radio y teléfono celular.

- 2.4** Referente al sistema de marcas, deberá utilizar un sistema electrónico en todos los puestos por medio de bastones conocidos como DEGUE o similar de excelente calidad, contar con el programa y su respectiva licencia vigente a instalarse en la(s) computadora(s) según sea necesario, debiéndose tener presente que en caso de dañarse el accesorio conocido como pastilla y el bastón se deben reemplazar de inmediato para que el punto no quede sin marcar. La cantidad, ubicación, periodicidad y control de las marcas en los diferentes sitios donde se brinda el servicio, se definirá con el adjudicatario una vez firmado el contrato por la prestación de servicios.
- 2.5** La empresa adjudicada deberá aportar una lista del personal contratado para la prestación del servicio (oficiales y supervisor), que será destacado en cada uno de los puestos, adjuntando de cada uno curriculum vitae, fotografía reciente, dirección, datos personales, copia del permiso de seguridad privada vigente, copia del permiso para portar armas vigente, original de certificación de antecedentes penales, copia de cédula de identidad vigente, referencia de experiencia en puestos similares indicando nombre de empresa y contacto y, copia de recomendaciones personales. En caso de sustituir oficiales también se deben cumplir con estos requisitos previamente al ingreso.
- 2.6** La empresa adjudicada deberá llevar libros de bitácora en cada puesto, en el cual se anotarán detalladamente todos los movimientos observados durante el turno de vigilancia, así como de ingreso y salida de personas internas y externas, así como equipos de transportes corporativos y de terceros. Estas bitácoras deben ser entregadas a la administración una vez requieran cambio y/o cuando la administración así lo solicite. Al realizarse los cambios de guardia en la mañana y en la tarde, el oficial a cargo deberá anotar en la bitácora el estado de las instalaciones cuando haga entrega del puesto a otro oficial, debiéndose realizar entre ambos un recorrido, dejándose en la bitácora constancia del estado como se observaron las instalaciones y firmados por ambos. Para el caso del Servicio A, rol nocturno, considerando que no hay cambio de oficiales, de lunes a viernes en horas de la mañana el oficial deberá realizar el recorrido con un funcionario de la administración del Centro de Investigaciones, para verificar el estado de las instalaciones, debiéndose anotar y firmar en las bitácoras.
- 2.7** Para el nombramiento de los oficiales de seguridad, estos deberán estar sujetos a una autorización previa de la administración.
- 2.8** La empresa adjudicada deberá presentar ante la administración del Centro de Investigaciones los protocolos operativos establecidos para atender situaciones de riesgo, emergencia, actos de vandalismos, entre otros, donde se debe considerar los dos panoramas sea con armas o sin armas de fuego en los puestos. En este último caso, se debe indicar que tipo de equipo adicional utilizarán.
- 2.9** La empresa adjudicada, preferiblemente, deberá contar con instalaciones u oficina en la zona atlántica (localidad de Guápiles), que garanticen la atención inmediata de cualquier situación de emergencia o de índole administrativo.

2.10 La empresa deberá aportar una lista de todos los clientes en los que haya prestado servicios similares por un plazo igual o superior a 6 meses, de acuerdo al formato del Anexo #3.

CORBANA se reservan el derecho de consultar a cualquier persona física o jurídica distinta de la sugerida, sobre el servicio que presta o prestó el oferente.

3. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

3.1 En la oferta económica se deberá detallar lo siguiente:

3.1.1 Precio por servicio y precio final. Deberá indicar si el precio **sufrirá alguna modificación por concepto de aumento en salarios mínimos u otros**. Además deberá incluir las diferentes pólizas emitidas por el Instituto Nacional de Seguros, debiendo considerar como mínimo la Póliza de Riesgos del Trabajo y la Póliza de Responsabilidad Civil. Esta última deberá indicar el monto y coberturas con que se contaría para la prestación del servicio. Dichas pólizas deberán ser emitidas a nombre del participante y deberán estar vigentes durante todo el contrato. Para efectos de presentación de la oferta económica el participante deberá presentar la información bajo el formato del Anexo #1, el cual forma parte integral del presente cartel.

3.1.2 Vigencia del contrato **6 meses**. Prorrogable por el mismo plazo o un plazo mayor por acuerdo expreso de ambas partes.

3.1.3 Vigencia de la oferta.

3.1.4 Deberá garantizar en su oferta que todos los equipos a utilizar en el servicio se encuentran en óptimas condiciones y adjuntar una lista describiendo el equipo, el cual como mínimo deberá considerar: uniforme completo que lo identifique, un porta cargador, un cinturón para los diferentes equipos que portará, preferiblemente bastón policial, foco, equipo de comunicación tipo walkie talkie, con sus respectivos accesorios, esposas de buena calidad con su porta esposas y cualquier otro accesorio necesario para las funciones de sus puesto. (Capa, paraguas, u otro equipo de protección). En caso de que la legislación vigente lo permita para todos o alguno de los puestos, contar con arma de fuego preferiblemente calibre 9 mm con al menos dos cargadores y su correspondientes municiones, funda adecuada al tipo de pistola que se requiera y deberá estar inscrito conforme a lo establecido en la legislación vigente, debiéndose adjuntar una copia del registro de las armas ante el Ministerio de Seguridad Pública.

3.1.5 En referencia al equipo de comunicación, el participante deberá describir el equipo de comunicación y contar con la frecuencia necesaria cumpliendo la normativa vigente razón por la cual se describe como mínimo el servicio de comunicación a brindar para cubrir los servicios según se indica:

a. Servicio A: Una base y dos walkie talkie; Servicio B: un walkie talkie y Servicio C: Un walkie talkie.

3.1.6 Forma de pago.

El participante deberá indicar en su oferta la forma de pago.

3 DE LA EVALUACIÓN:

4.1 Serán evaluadas por el sistema de valoración que seguidamente se detalla, las ofertas que guarden un ajuste sustancial a las especificaciones del Procedimiento de Cotización Abierto e incorporen o brinden la información atinente a este propósito según se indica:

4.1.1 La calificación se realiza con base cien, lo cual implica que la máxima calificación que puede obtener un oferente es de cien puntos.

4.1.2 En general para los cálculos que impliquen el manejo de decimales se utilizará el truncar en dos decimales.

4.1.3 Los factores que serán tomados en cuenta para la valoración y el escogimiento de la oferta elegible que reúna las mejores condiciones y solvencia técnica profesional serán los siguientes:

I. EL PRECIO (60 puntos)

Se asignará 60 puntos a la oferta de menor precio.

Para las restantes ofertas se calcularán los puntajes a asignar mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P1}{P2} \times 60$$

En donde,

- P = puntaje a asignar.
- P1 = precio de la oferta de menor precio.
- P2 = precio de la oferta a evaluar.
- 60 = puntaje máximo a obtener.

II. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (25 PUNTOS)

El oferente deberá contar con experiencia positiva entendida ésta, como los servicios recibidos a entera satisfacción del cliente (entendida como aquella en la que no se hayan ejecutado sanciones pecuniarias y/o administrativas) en la prestación de servicios de vigilancia.

Para acreditar dicha experiencia, deberá aportar **no más de tres (3)** cartas de referencia de contratos diferentes, las cuales deberán ser dirigidas a nombre de CORBANA y hacer referencia que es para la participación de este Procedimiento de Cotización Abierto público, ejecutados o en ejecución dentro de lo últimos 5 años contados a partir de la fecha de vencimiento para la recepción de ofertas de este Procedimiento de Cotización Abierto, **ajustadas al modelo adjunto (ver Anexo N° 2)**. La experiencia a considerar será por contratos de similar naturaleza, entendida ésta como la de aquellos contratos cuya duración superior a un año, por concepto de servicios de vigilancia.

Respecto a la experiencia, las notas deberán contener la indicación expresa de si los servicios recibidos fueron a entera satisfacción de quién recibió el servicio, sea persona física o

jurídica, en este último caso, **por el representante legal o por la persona autorizada al efecto.**

Las ofertas que no acrediten experiencia conforme a lo aquí indicado, serán desestimadas del Procedimiento de Cotización Abierto.

Por cada carta de referencia positiva se asignarán 8.33 puntos hasta alcanzar un máximo de veinticinco (25) puntos, los cuales comenzarán a contar una vez que se haya cumplido con la presentación de al menos una carta de un contrato similar, con las condiciones citadas.

III. UBICACIÓN CENTRO DE OPERACION (10 PUNTOS)

El oferente debe contar con instalaciones ya establecidas y en operación (centro de operaciones) en el distrito central de Guápiles.

De acuerdo a lo anterior, se dará una puntuación según se indica será de: 10 puntos.

CORBANA se reserva el derecho de verificar la existencia de las instalaciones, razón por la cual deberá indicar claramente el domicilio como número telefónico.

IV. VISITA AL SITIO (5 PUNTOS)

El día **22 de abril de 2019** a las **10:00 horas**, el participante podrá realizar un recorrido del sitio donde prestará los servicios, así mismo la oportunidad de aclarar dudas.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 5.1** Las ofertas deberán ser firmadas por el representante legal con poderes y facultades suficientes para este acto en original, en caso de tratarse de personas jurídicas.
- 5.2** Las ofertas no deben presentar correcciones ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante legal o persona física en su caso.
- 5.3** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos de CORBANA S.A., en sus oficinas centrales, situadas en San José, Zapote 125 metros noreste de la Casa Presidencial a más tardar a las **15:00 horas del día 24 de abril de 2019.**
- 5.4** El sobre deberá tener la siguiente indicación:

**Procedimiento de Cotización Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-002-2019
“Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad, para el Centro de
Investigaciones Corbana, zona residencial, Asistencia Técnica y La
Rita, Pococí, provincia de Limón”**

5.5 Se deberá aportar junto con la oferta:

5.5.1 Certificación de personería jurídica original y vigente con no más de un mes de emitida en el momento de la apertura de las ofertas.

5.5.2 Fotocopia certificada notarialmente de la cédula de identidad del representante legal.

5.5.3 Certificación de que la empresa se encuentra con la licencia vigente y en estado activo al día de la apertura de la oferta, lo anterior en cumplimiento a los requisitos exigidos de conformidad a la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privadas, Ley número 8395 vigente desde el 30 de enero del 2003 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo número 33128-SP, vigente desde el 7 de enero del 2006. **El cumplimiento de este requisito es indispensable para la participación en el presente Procedimiento de Cotización Abierto.**

5.6 El participante debe de encontrarse al día durante toda la ejecución de la contratación, con las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense del Seguro Social emitida por esta Institución.

5.7 El participante deberá estar inscrito como contribuyente del Impuesto sobre la Renta, y estar al día en el cumplimiento de deberes formales y el pago de impuestos ante la administración tributaria, así como con el pago del Impuesto a la Personas Jurídicas.

5.8 El adjudicatario deberá rendir una garantía de cumplimiento por un monto de ₡3.000.000,00 (Tres millones de colones exactos), dentro de los tres días hábiles contados a partir de la fecha en que quede comunicada la adjudicación. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución de los servicios a prestar, misma que de prorrogarse por períodos iguales deberá extender de igual forma su vigencia.

La garantía de cumplimiento se depositará en la Sección de Tesorería de CORBANA S.A., oficinas centrales, y se rendirá mediante depósito de bonos de garantía del instituto nacional de seguros o de uno de los bancos del sistema bancario nacional; bonos del estado o de sus instituciones, certificado de depósito a plazo, extendidos por el sistema bancario nacional o por una entidad autorizada del sistema financiero nacional o depósito a la orden de CORBANA S.A., o de un banco del sistema bancario nacional. CORBANA S.A., no reconocerá ningún tipo de interés por las garantías a su favor.

La garantía de cumplimiento será devuelta al adjudicatario dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del contrato.

5.9 Una vez comunicada la adjudicación y depositada la respectiva garantía de cumplimiento se procederá en forma inmediata a la firma del contrato respectivo quedando establecidas en este las condiciones fundamentales de las obligaciones de las partes que se asumen a través, del cartel, las ofertas y el acto de adjudicación.

5.10 La apertura de las ofertas recibidas será a las **15:00 horas** del día **24 de abril de 2019** en las oficinas centrales de CORBANA S.A.

5.11 CORBANA S.A., se reserva el derecho de declarar desierto el presente Procedimiento de Cotización Abierto, cuando considere que las ofertas presentadas no cumplen con los intereses de Corbana, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación. Asimismo, CORBANA S.A., se reserva el derecho de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.

5.12 CORBANA S.A., se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que se presenten.

6. OTRAS CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

6.1 Durante la relación contractual no se permitirá la sustitución patronal. En caso que la empresa que resulte contratada no presente los recibos o los documentos en los que conste de manera idónea, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la C.C.S.S. y con el I.N.S., esto será causal para proceder con la rescisión unilateral del contrato.

ANEXO #1
PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Procedimiento de Cotización Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-002-2019 “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, para el Centro de Investigaciones CORBANA, zona residencial y Asistencia Técnica. La Rita, Pococí, provincia de Limón”.

PARTICIPANTE: _____

DETALLE	MONTO MENSUAL
<p>A) CENTRO DE INVESTIGACIONES CORBANA:</p> <p><u>A.1. SERVICIO A (OFICINAS Y LABORATORIOS)</u></p> <p>A.1.1. Un puesto de 24 horas de caseta, de lunes a domingo y días feriados, que incluye monitoreo de circuito cerrado de cámaras.</p> <p>A.1.2. Un puesto de 12 horas de recorrido (nocturno) de lunes a domingo y días feriados.</p> <p><u>A.2. SERVICIO B (CENTRO DE CONTROL BIOLÓGICO Y BIOLOGÍA MOLECULAR)</u></p> <p>A.2.1. Un puesto de 24 horas de caseta, de lunes a domingo y días feriados que incluye monitoreo de circuito cerrado de cámaras.</p> <p><u>A.3. SERVICIO C (OFICINAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ZONA RESIDENCIAL)</u></p> <p>A.3.1. Un puesto de 12 horas de recorrido (nocturno) de lunes a domingo y días feriados.</p> <p>.</p> <p>Subtotal SERVICIO _____ →</p> <p>GRAN TOTAL (6 MESES) _____ →</p>	<p>¢ _____</p> <p>¢ _____</p> <p>¢ _____</p> <p>¢ _____</p> <p>¢ _____</p>
<p>FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____</p>	

ANEXO #2

Fecha: _____

**Señores
Corporación Bananera Nacional S.A.
Presente**

**Referencia: Procedimiento de Cotización Abierto N°CORBANA-PGBS-PCA-002-2019
“Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, para el Centro de Investigaciones
Corbana, zona residencial y Asistencia Técnica. La Rita, Pococí, provincia de Limón”.**

Estimados señores:

El suscrito _____ (indicar el nombre de la persona competente que suscribe el documento), _____, cédula o documento de identidad _____, teléfono: _____, fax: _____, Representante Legal de: _____ (indicar el puesto o cargo y el nombre de la institución o empresa), hago constar que la empresa _____ (nombre de la empresa oferente de la que se emite referencia), brindó (a) los servicios de vigilancia en _____ (indicar la institución o empresa en que brindó o brinda el servicio), en el período comprendido desde _____ (indicar fecha de inicio de la prestación del servicio) hasta _____ (fecha de terminación del contrato / o la fecha en que expide la referencia en caso de que el contrato de servicio se mantenga vigente a ese momento).

Los servicios se llevaron a cabo con un horario de _____ (indicar horas y días de la semana) con _____ (cantidad de puestos) en forma _____ (satisfactoria o no, según corresponda) y no (si) se aplicaron sanciones pecuniarias y administrativas (detallar si hubo sanciones).

Se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

FIRMA

SELLO

ANEXO #3

PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN ABIERTO N°CORBANA-PGBS-PCA-002-2019 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CORBANA, ZONA RESIDENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA. LA RITA, POCOCÍ, PROVINCIA DE LIMÓN”

LISTA DE REFERENCIAS EN CONTRATOS SIMILARES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

Nombre de la empresa	Período de servicio	Nombre de la persona que para la referencia	Puesto	# de teléfono	Correo electrónico	Domicilio

FIRMA DEL PARTICIPANTE: _____